

Constantinopla 15. de Diciembre de 1766.

Abiendo solicitado el Agá de los Genizaros, hombre de edad muy abanzada, que se le exòneráse de su empleo para pasar con tranquilidad el resto de sus dias, le respondió el Gran Señor en estos términos: "Estoy muy satisfecho de vuestra conducta, "y como conozco vuestra capacidad, actividad, y grandes talentos, me importa mucho que os confirme en

nel empleo que teneis. Su Alteza embió el dia siguiente al Agá una gratificacion de 25. bolsas, que hacen la suma de 129500. escudos de Holanda. El Sr. Brugnard, Internuncio de SS. MM. Imperiales y Real; tubo el Sábado último una audiencia del Gran Visir, quien le entregó la respuesta del Sultán á la carta en que el Gran Duque de Toscana le participó su exâltacion á la Regencia de aquel Gran Ducado.

Stockolmo 2. de Enero de 1767.

OS dos primeros Navios de la Compañía de las Indias Orientales, nombrados el Adolfo Federico, y la Luisa Ulrica, se hicieron à la veia de Gotembourg el 16. del mes último dirigiendose à la China. En Jensios, en Finlandia, falleció un Soldado de edad de 111. años, que habia servido à Carlos XI. en la guerra de 1675.; tambien ha muerto en Westmande una muger de 110. años.

Viena 17. de Enero de 1767.

The Principe heredero de Hese Darmsead llegó aqui el 13. de este mes, y poco despues tubo sus audiencias de sus Magestades Imperiales y Real. El General Baron de Loudon, que tambien ha llegado de Moravia, tubo muchas conferencias con el Emperador.

Segun las observaciones hechas en el presente año, el grado de frio que se experimento aqui el 13 de este mes fue cabalmente igual al memorable que hubo en 1709.

Ra-

Ratisbona 11. de Enero de 1767.

A Cotte de Munich hizo imprimir una memoria, que aun no se ha publicado, intitulada: Defensa de la Soberanía del Electorado de Baviera sobre el Señorío de Donaustauf, contra la pretension del Obispado de Ratisbona. Algunos meses ha que subsiste esta diferencia. La Corte de Munich reclama el Señorío de Donaustauf, alegando no haberle concedido á la Silla Episcopal de Ratisbona, mas que por el tiempo que la ocupase un Principe de la Casa de Baviera. Habiendo entrado á principios de Mayo último en este Señorío un destacamento de Tropas Bávaras, mandó S. A. Electoral se fixasen Edictos, tomando rodas las providencias correspondientes á la Soberanía territorial. Despues que el Cabildo de Ratisbona hizo repetidas representaciones y protestas contra estos procederes, dirigió sus quexas al Consejo Aulico del Imperio, despachando á Viena un Agente autorizado para seguir el pleyto. Este es el motivo que tubo la Corte de Munich para hacer imprimir la memoria de que se habla arriba.

Londres 20. de Enero de 1767.

Yer se celebró en Palacio el cumpleaños de la Reyna, con cuyo motivo recibieron sus Magestades la enhorabuena de los Embazadores y Ministros estrangeros y de la Nobleza.

El 9. de este mes se tubo un gran Consejo en S. James, de cuya resulta se despacharon Correos á los Ministros del Rey residentes en Viena, Berlin y Petersburgo, asegurandose que los pliegos que llevaron son relativos á algunos futuros empeños entre aquellas Cortes y la Gran Bretaña para mantener la tranquilidad del Cuerpo Germánico, y la garantia y defensa de los respectivos estados de las Potencias contratantes y accedentes. El Conde de Chatham se halla muy molestado de la gota de algunos dias á esta parte, y lo mismo sucede al Conde de Northington, Presidente del Consejo privado: lo que, segun dicen, atrasa el despacho de muchos importantes negocios.

Dias pasados se tubieron varios Consejos á presencia del Rey, sobre los puntos que debe decidir el Parlamento. Uno de los mas esenciales consiste en los medios de baxar el precio de los comestibles de toda especie á proporcion de las facultades del Artesano. Los clamores del Pueblo son continuos; y aunque, en consecuencia de las ordenes de la Corte, se ha quitado la vida en Glocester á tres de los principales tumultuados, castigando á los demas cómplices con penas aflictivas, no dexa de fixarse infinidad de Pasquines, con nuevas amenazas de abrasar las casas de los Asentistas, y aun sus almacenes, si no baxan el precio de sus granos en los mercados públicos. En lo demas, habiendose execu-

tado las sentencias promulgadas contra los alborotados, sin las consciuencias que se podían recelar, se espera que estos exemplos de severidad intimiden y contengan á los amotinados en los limites de su obligacion. La escaséz de viveres que actualmente se experimenta en esta Capital, se atribuye á la dificultad de la entrada de los Navíos cargados de mercaderías estrangeras, á los muchos hielos del Tamesis, que embarazan el arribo de las Embarcaciones que vienen de nuestras Provincias, y á la gran porcion de harina y granos que se arruinó en los últimos alborotos. La carestía de las provisiones continúa en ocasionar la mayor miseria y desolacion de los campos, á pesar de los socorros con que muchos Señores asisten á los infelices. El Duque de Bedford hizo vestir á sus expensas á todos los Pobres que se encontraron en siete Parroquias del Condado de Bedford, mandando distribuirles gran porcion de trigo á un precio mucho mas moderado, que el de los mercados. Otros muchos Caballeros han dado iguales caritativos exemplos de generosidad.

Nuestras diferencias tocantes al Comercio con los Portugueses, están muy distantes de degenerar en rompimiento, como lo han anticipado algunas noticias públicas. Se arreglarán amigablemente, y el Sr. Littleton no pasará á Lisboa hasta que esté corriente el proyecto de un nuevo Tratado de Comercio, de manera que pueda firmarle luego que llegue. El Lord Chatam, que es como el alma de todos los negocios nacionales en quanto á la administracion interior, y tiene entre manos grandes proyectos en beneficio de la Nacion, es de dictamen que conviene emplear todos los medios posibles para que los Portugueses concedan á los Ingleses la libertad de Comercio de que han gozado tanto tiempo, baxo la garantía de diversos Tratados, disponiendo las cosas de manera que se afirme mas y mas la amistad y buena correspondencia de una y otra parte.

Segun avisan de Lisboa, con fecha de 16. de Diciembre último, han entrado en aquel Puerto 23. Navíos, que hacen parte de la Flora de la Bahía de Todos Santos, compuesta á su partida de 45. Vageles. Dos de ellos se vieron obligados á separarse en la navegacion, y los 20. restantes se encaminaron ácia Oporto. Añaden los mismos avisos, que el Conde de Ega, que acaba de ser Virrey de Goa, llegó en uno de los dos Navíos de Guerra que escoltaban la Flora; y que inmediatamente que dió fondo delante del Castillo de Belén, pasó un Alcalde á su bordo, y arrestó al Virrey de orden de S. M. Fidelisima, embargandole todos sus bienes. Aun no se sabe el verdadero motivo de su desgracia.

Avisan de Liorna, que el Gran Señor hizo pedir los acostumbrados tributos al Emperador de Marruecos, y á los Beyes de Tunez y Tripoli; pero que hicieron el mismo caso del requerimiento de S. A. que el Dey de Argél, á quien hizo igual demanda. Se añade que estos Principes han resuelto sacudirse de esta servidumbre, y hacerse absolutamente independientes de la Puerta.

- Extracto de carta escrita en la Barbada á 17. de Octubre de 1766. Qui se han experimentado muchas tempestades, que ocasionaron grandes estragos. Estando ancerados dos Navios Franceses, N uno Holandés, se fueron à pique el 6. del corriente; y muchas pequeñas Embarcaciones, á cuyo bordo no habia persona alguna, fueron arrojadas à alta mar. Un Senante del Puerto de S. Christobal, una Corveta Española, y otro Vagél, que se le desprendieron las ancoras en el Puerro de Nevis, dieron contra la costa el dia 7. á las seis de la mañana; pero las tripulaciones tubieron la felicidad de tomar tierra. A un Bergamin del Puerto de Leith, en Escocia, à las ordenes del Capitan Robinson, se le arrancaron tambien sus ancoras à las 41. del mismo dia, y fue arrojado à alta mar: esta Embarcacion, que babia quedado desarbolada el 21. de Septiembre, se hallaba á sotavento de la Isla, maniobrando para ganar algun Puerto, y al tiempo de la borrasca no tenia mas palo, ni velas, que la de Papagayo. Las tierras en el centro de la Isla padecieron mucho. Las plantas pequeñas quedaron casi enteramente desirnidas, sucediendo lo mismo a las cañas derazucar, que prometian una abendante cosecha: hasta los arboles mas gruesos fueron deserraigados, y las cercas y chozas trastornadadas enteramente. Por ultimo, muchas personas se vieron obligadas á abando-

Versaides 31. de Enero de 1767.

par sus casas, refugiandose a las construídas en los Valles.

L Conde de la Marmora, Embaxador de Cerdeña, tubo el 20. de este mes audiencia particular del Rey, en la qual entregó à S. M. una carta del Rey de Cerdeña, en respuesta à la que S. M. le habia escrito, pidiendo à la Princesa Maria Teresa de Cariñan en matrimonio para el Principe de Lamballe.

El Principe de Beaufremont Listenois, Teniente General de las Armadas del Rey, que tubo el mando de la Esquadra que embió S. M. á vários Puertos de Levante, tubo el honor de ser presentado ayer al Rey por el Duque de Praslin, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de Marina. Al Marqués de Champignelles, Capitan de Caballería, se le ha dado el empléo de Esento de Guardias de Corps en la Compañía de Villerroy, vacante por retiro del Sr. Denneval.

Pa-

Paris 2. de Febrero de 1767.

L Obispo Conde de Noyon, el Duque de Noailles, Capitan de la Compañía Escocesa de Guardias de Corps, el Duque de Fronsac, primer Gentilhombre de Camara del Rey, y el Duque de Villerroy, Capitan de la primera Compañía Francesa de Guardias de Corps, fueron recibidos y tomaron asiento el 29. del mes último en el Parlamento, en calidad de Pares de Francia. Los Duques de Orleans y Chartres, el Principe de Condé, el Conde de Clermont, el Principe de Conty, y el Cende de la Marche, Principes de la Sangre, y la mayor parte de los Pares Eclesiasticos y Seculares asistieron á esta ceremonia.

Se han publicado tres Ordenanzas del Rey. Por la primera de 25. de Noviembre último, teniendo S. M. por conveniente á su servicio que las Companias de los Regimientos de Dragones y Husares se armenten succesivamente hasta el número de hombres en que ha resuelto se mantengan en tiempo de paz, previene las diferentes providencias que se deberán tomar en el asunto. La segunda de primero de Diciembre siguiente trata de la paga, y subsistencia de los Oficiales Subalternos y Soldados Inválidos que tomen partido en las Companias, ó se retiren con pension. En la tercera de 15. del mismo mes explica S. M. sus intenciones sobre el modo con que deben hacerse los gastos extraordinarios que hasta ahora ha permitido al Mayor de cada Regimiento comprehender en la clase de gasto extraordinario con el nombre de gastos supuestos.

Pocos dias antes de la convocacion del Consejo general de la República de Ginebra, celebrado el 15 de Diciembre último con motivo
del proyecto de Reglamento que propusieron los Mediadores para sosegar las turbaciones de la República, los Ciudadanos y habitantes fueton llamados á casa de los Ministros plenipotenciarios de Zurich y Berne, y estos Ministros les hicieron un dilatado discurso, en que han
manifestado los principios de justicia, imparcialidad y generosidad que
han guiado á los Mediadores en el exercicio de su Ministerio.

Ginebra 7. de Enero de 1767.

Uchos Magistrados y faminas enteras se han retirado de esta Ciudad inmediatamente desques que partió el Caballero de Beauteville, Ministro plenipotenciario de Francia. Esta transmigracion ha obligado á los Ciudadinos y Vecinos á hacer la representacion siguiente,
que entregaron á los Syndicos el 31, del mes último, "Estrañamente sor"prendidos de las continuas transmigraciones que se observan de dos
"dias á esta parte, rugamos con el mayor respeto á los Sras. Syndicos se
"sirvan decirnos qual puede ser la causa? Si la Patria estubiera amena-

zada de algun peligro, sin duda que los Sres. Syndicos habrian dispuesnto yá de nuestras personas enteramente dedicadas al bien del Estado; pero, no habiendo o hecho, nos persuadimos á que la transmigracion , de este gran número de Ciudadanos, la podrá ocasionar el falso concepnto que han formado de los Apoderados. Si asi fuese, podriamos callar "sin duda alguna, por que nuestra conducta nos ha de justificar en todo "tiempo; mas para quitar hasta el pretexto que podria fundarse en este silencio, declaramos autenticamente, que Nadie como nosotros desea scon mas ansia el buen orden y la tranquilidad pública, y que la mantenndrémos por nuestra parte, sin ocasionar jamás la menor alteracion. En fin , qualquiera que sea la causa de estas transmigraciones, suplicamos nuy respetosamente á los Sres. Syndicos las hagan cesar, como que nen las circunstancias presentes son contrarias por muchos respetos al bien público, llamando á las personas que pueden ser utiles á la Pantria. Si el Estado tiene algo que recelar, todo buen Ciudadano debe permanecer en su ministerio. Siendo tan sincéros los sentimientos que manifestamos en esta representación, deseamos con vivas ansias que los conozcan todos nuestros Conciudadanos; y suplicamos rendidamente à los Sres. Syndicos hagan quanto esté de su parte para que se cumplan nuestros deseos.,

S. 620

Nápoles 20. de Enero de 1767.

ON motivo de haberse declarado el 13. la mayor edad del Rey nuestro Señor hizo S. M. una promocion de cinco Brigadieres á Mariscales de Campo de sus Exércitos. Hoy, dia del feliz cumpleaños del Rey Católico, augusto Padre de nuestro Soberano, se celebró en Palacio con gala y besamanos, segun costumbre. Por la tarde, despues de tres salbas generales de artillería, tubo S. M. la complacencia de asistir en el Teatro de S. Carlos al Drama, intitulado: Bellorofonte, precedido de una Loa, que mereció general aplauso.

Roma 17. de Enero de 1767.

Qui se han prohibido, baxo rigurosas penas, todas las diversiones del Carnabal, excepto las Carreras de Caballos, á causa de haberse mandado hacer Rogativas públicas para implorar del Omnipotente el remedio de las presentes necesidades, y obtener una abundante futura cosecha.

El Palacio del Cardenal Orsini, Ministro plenipotenciario de S. M. Siciliana, estubo dos noches consecutivas magnificamente iluminado, con motivo de haber salido de su menor edad el Rey de las Dos Sicilias.

Florencia 20. de Enero de 1767.

A Señora Infanta Gran Duquesa, nuestra augusta Soberana, dió felizmente á luz el 14. del corriente una Princesa, á quien bautizó este Sr. Arzobispo, poniendola los nombres de Maria Teresa Josepha Carlota Juana. Fueron Padrinos de S. A. R. la Emperatriz Reyna y el Emperador, representados por la Condesa de Thurn y por el Conde de Rosemberg, primer Ministro de Estado; y el Rey Católico, representado por su Ministro el Marqués Viviani. Este feliz suceso se celebró en esta Capital con tres dias de gala, luminarias, fuegos artificiales, y triple salba de artillería, y en el último se cantó el Te Deum.

Turin 21. de Enero de 1767.

L Baron de Choiseul, Embaxador de Francia en esta Corte, tubo el 8. de este mes una audiencia particular del Rey, en la qual pidió á la Princesa Maria Teresa de Cariñan para esposa del Principe de Lamballe, y al mismo tiempo entregé à S. M. la carta, que con este motivo le escribe el Rey Christianisimo. El 14. declaró el Rey este matrimonio á los Grandes Oficiales de la Corona, á los Caballeros de la Anunciada, y á los principales Gefes de Palacio, que tienen entrada en su Gavinete; y el Sábado último se firmaron las Capitulaciones. El Cardenal Lances, Limosnero mayor de S. M., echó despues la bendicion nupcial á la Princesa y al Principe Victor su hermano, autorizado para este efecto por el Principe de Lamballe. Hizose esta ceremonia en la Capilla interior de Palacio á presencia de los Caballeros de la Anunciada, que firmaron las Capitulaciones en calidad de testigos, y de los principales Oficiales de la Corona. Al salir de la Capilla dió el Rey la mano á la Princesa de Lamballe, y la fue acompañando hasta un Salon magnificamente adornado, donde S. M. y la Familia Real hicieron á S. A. S. las mayores demostraciones de su afecto y amistad. Prosiguió el Rey acompañando á esta Princesa, y á poco trecho la entregó á los Duques de Saboya y Chablais, que la conduxeron hasta el coche que tomó para dirigirse á Francia.

Madrid 17. de Febrero de 1767.

L dia 25. del pasado murió en la Plaza de Barcelona, á la edad de 77. años, el Exemo. Sr. Marqués de la Mina, Duque de la Palata, Gentilhombre de Cámara del Rey con exercicio, Caballero del Insigne Orden del Toyson de Oro, S. Genáro, Sancti Spiritus, y Calatrava; Capitan General de los Exércitos de S. M., Director General del Cuerpo de Dragones; Capitan General del Exército y Principado de Cataluña, y Presidente de su Real Andiencia. En sus distinguidos servicios y particular mérito, contrahido en la larga carrera de 63. años, yã en todas las Guerras ocurridas desde la del principio del Siglo, hasta la última de Italia, (en la que parte de ella mandó el Exército con progreso y gloria de nuestras Armas) yá en la Embaxada extraordinaria, que sirvió en la Corte de París, y yá en el mando, donde feneció su vida, consiguió le fuesen

agradables al Rey los aciertos que alcanzó en tan graves y honrosas confianzas, su singular nalento, zelo y amor al Real Servicio, y que haya manifestado en el sentimiento de la pérdida de este General, el aprecio que hacía de su Persona.

Esta Capitanía General vacante, con la Presidencia de la Real Audiencia del mismo Principado, la ha conferido S. M. al Exemo. Sr. Conde de Ricla, Virrey y Capitan General del Reyno de Navar-ra, en consideracion à sus distinguidas circunstancias y mérito.

En el Regimiento de Guardias de Infantería Española, ha conferido el Rey Compañía de Fusileros al Coronél D. Enrique de Bedia, primer Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo; y a segundo Teniente de Granaderos ha sido promovido el de Fusileros D. Juan Ginés de Hermosa y Espejo.

Asimismo ha conferido S. M. en los Regimientos de Infantería de Soria, y Fixo de Ceuta Compañias de Fusileros á los Tenientes D. Le-renzo Gasos, y D. Diego Manzano.

En atencion al mérito de D. Joseph Firmat, Intendente de la Provincia de Palencia, se ha servido el Rey promoverle á la Intendencia de la de Salamanca, vacante por fallecimiento del Marqués de Villaitre, y con Residencia en Ciudad-Rodrigo, como su Antecesor.

Tambien ha nombrado el Rey para el Arciprestazgo de la Iglesia Catedral de Almeria, à D. Lucas Rodriguez Perez, Canonigo de la misma Iglesia. Para esta Canongia sú D. Gabriel de Medina; y para la Canongia, Dignidad de Arcipreste de la Iglesia Colegial de la Ciudad de Soria, à D. Saturio Ambrona, Maestre-Escuela de la Colegial de Verlanga.

Las Gacetas del año pasado de 1766., enquadernadas en un tomo, se hallarán donde esta por precio de 15. reales ; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Real Provision de los Senores del Consejo de S. M., que fixa el precio, que debe servir de regla para la extracción de Azeytes del Reyno
a Países estrangeres, no pasando el precio natural de veinte reales en
arroba, á consecuencia de Real Orden de 25. de Junio de 1747.; se hallará en casa de D. Antonio Sanz, calle de la Paz.

Libro nuevo: Método de bien obrar para personas Religiosas: su autor el P. Manuel Joseph Alvarez, de la Compañía de Jesus; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.